

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL
Demandante	DEISY YANETH LÓPEZ CORREA
Demandado	JOSÉ ÁLVARO RUIZ GUTIÉRREZ
Radicado	2022 00411
Asunto	Agrega respuestas

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 464 del 4 de septiembre de 2023, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de las partes procesales para los fines que estimen pertinentes, la respuesta allegada por LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL por medio de la cual informan que: ***“La cédula de ciudadanía No. 1.017.168.128 le corresponde a SERGIO ANDRES RUA OCHOA, expedida el día dieciséis (16) de abril de 2007 en Medellín - Antioquia, dicha cédula se encuentra actualmente en estado VIGENTE”***.(archivos 58 y 59, C-1).
 2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 463 del 4 de septiembre de 2023, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de las partes procesales para los fines que estimen pertinentes, la respuesta allegada por LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO por medio de la cual informan que: ***“... el señor ANGEL ALFREDO MAZO BERMÚDEZ identificado con cédula 1017168128, no cuenta con registros en nuestras bases de datos, lo que quiere decir, que no poseemos información personal de él ni física ni magnética”*** (archivo 60, C-1).
- 6.

NOTIFÍQUESE



EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

JUEZ